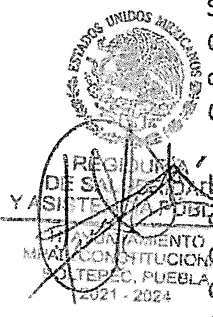
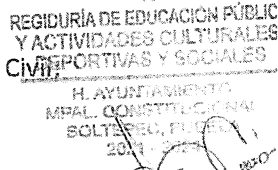


ACTA DE SESIÓN DE CABILDO.

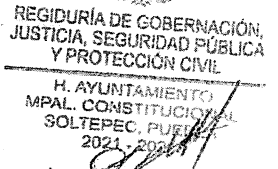
Sesión extraordinaria de Cabildo que se celebra en el salón de cabildos del Palacio Municipal de la Ciudad de Soltepec, del Municipio de Soltepec del Estado Libre y Soberano de Puebla, siendo las diez horas con cinco minutos del día catorce de octubre de dos mil veintidós, reunidos los Ciudadanos:



- Lic. Eligio Barrales González, Presidente Municipal;
- Guillermo López Herrera, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- C. Olga Luna Cabrera, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- C. Modesto Hernández Vázquez, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos;
- C. Karla Yessenia Rodríguez López, Regidora de Industria Comercio, Agricultura y Ganadería;
- C. Esmeralda Pérez Hernández, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;
- C. Primitivo Pérez Pérez, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- C. Diana Pérez Daza, Regidora de Grupos Vulnerables, Igualdad de Género, Personas con Discapacidad y Juventud;
- C. Angélica Damián Valencia, Regidora de Ecología, Medio Ambiente, Parques y Jardines; y
- Hc. Marisela Perez Romero, Síndico Municipal.

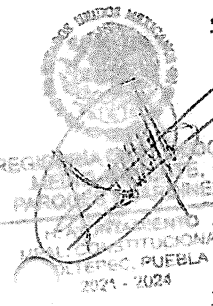


Así como el Ciudadano Isaac Fernández Fernández, Secretario del Ayuntamiento.

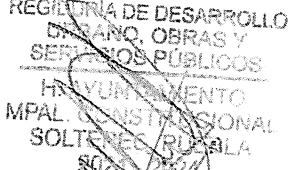


Con fundamento en los Artículos 70, 71, 73, 74, 75, 76, 77 de la Ley Orgánica Municipal, la presente Sesión ordinaria de Cabildo, los asuntos que la motivan son contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

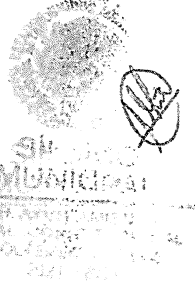
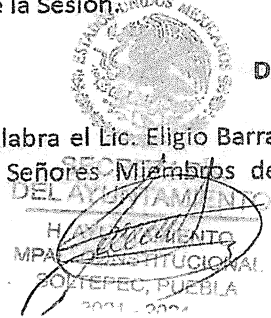
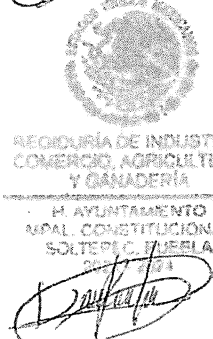


- Pase de lista de asistencia.
- Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
- Aprobación del orden del día.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Soltepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.
- Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Soltepec, Puebla.
- Cierre de la Sesión.



DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

Toma la palabra el Lic. Eligio Barrales González, Presidente Municipal, manifestando: Bienvenidos Señoras y Señores Miembros del Honorable Cabildo Municipal Constitucional, agradezco su



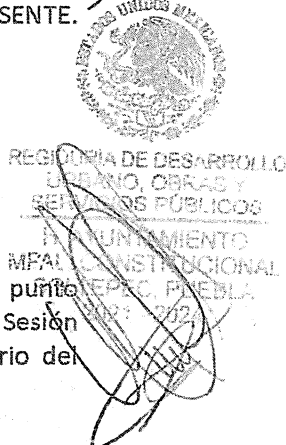
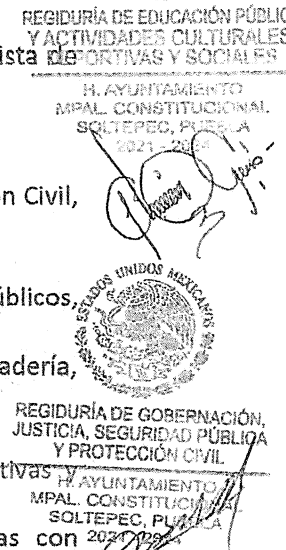


presencia para celebrar esta Sesión Extraordinaria de Cabildo. Instruyo al Secretario del Ayuntamiento inicie el desahogo del Orden del Día.

PRIMERO. Pase de lista de asistencia.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo al pase de lista de asistencia:

- Lic. Eligio Barrales González, Presidente Municipal, PRESENTE.
- C. Guillermo López Herrera, Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil, PRESENTE.
- C. Olga Luna Cabrera, Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, PRESENTE.
- C. Modesto Hernández Vázquez, Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos, PRESENTE.
- C. Karla Yessenia Rodríguez López, Regidora de Industria Comercio, Agricultura y Ganadería, PRESENTE.
- C. Esmeralda Pérez Hernández, Regidora de Salubridad y Asistencia Pública, PRESENTE.
- C. Primitivo Pérez Pérez, Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales, PRESENTE.
- C. Diana Pérez Daza, Regidora de Grupos Vulnerables, Igualdad de Género, Personas con Discapacidad y Juventud, PRESENTE.
- C. Angélica Damián Valencia, Regidora de Ecología, Medio Ambiente, Parques y Jardines, PRESENTE.
- Lic. Marisela Perez Romero, Síndico Municipal, PRESENTE.
- C. Isaac Fernández Fernández, Secretario del Ayuntamiento, PRESENTE.



SEGUNDO. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

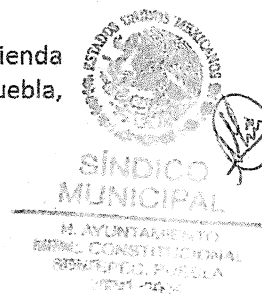
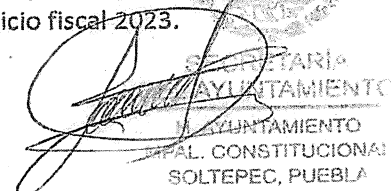
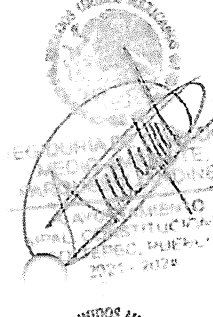
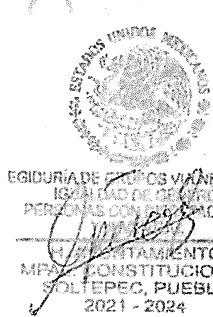
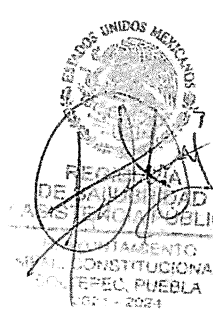
En términos del artículo 76 y 138 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal, en correlación al punto inmediato anterior, se tiene la asistencia del Presidente Municipal y quien preside esta Sesión Extraordinaria de Cabildo, así como ocho Regidores, el Síndico Municipal, y el Secretario del Ayuntamiento.

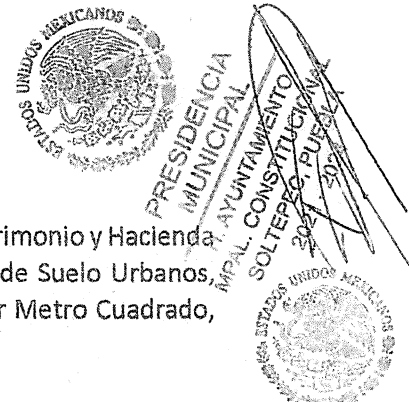
Se declara que existe Quórum Legal para Sesionar Válidamente.

TERCERO. Aprobación del orden del día.

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Procedo a dar lectura al Orden del día en los siguientes términos:

1. Pase de lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente.
3. Aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Soltepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.

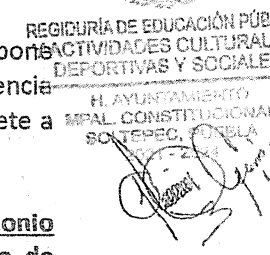




5. Análisis, Discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelo Urbanos, Suburbanos y Rústicos; así como de los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, para el Municipio de Soltepec, Puebla.
6. Cierre de la Sesión.

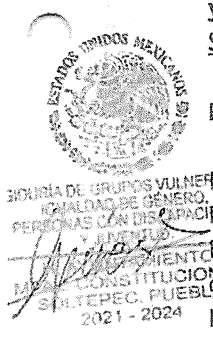


Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración para ejercer la facultad de deliberación y decisión por ser un asunto de competencia del Ayuntamiento. No habiendo intervención por parte de los Miembros del Cabildo, se somete a votación: Resultando, aprobado por unanimidad el Orden del Día.

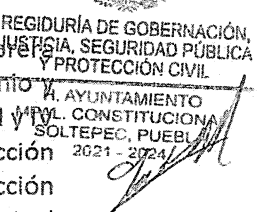


CUARTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Soltepec Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.

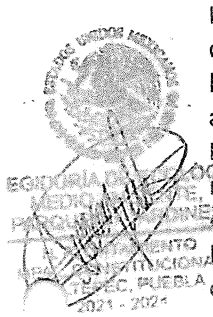
En el uso de la palabra el Lic. Eligio Barrales González Presidente Municipal, manifiesta:



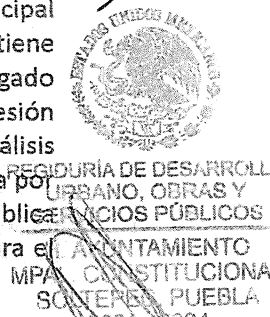
En uso de la palabra el Lic. Eligio Barrales González Presidente Municipal y la Ciudadana Olga Luna Cabeza Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene la Iniciativa de Ley de ingresos para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Soltepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023.



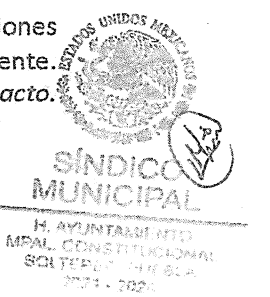
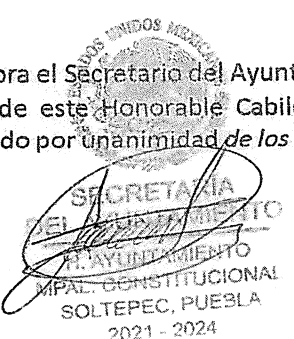
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.



La Lic. Marisela Pérez Romero Síndico Municipal, manifiesta, Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Soltepec, Puebla, para el ejercicio fiscal 2023, se advierte que está apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal, por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.

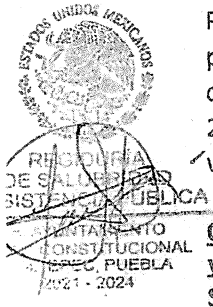


En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.

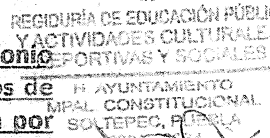




Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento el proyecto de "Iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio para el ejercicio fiscal de 2023", con fundamento en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado la presente Iniciativa de Ley, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Ley de Ingresos, ejercicio fiscal 2023, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

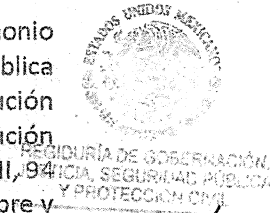
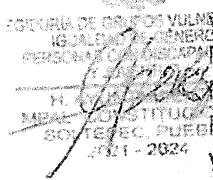


QUINTO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".



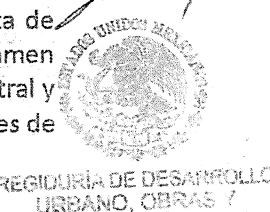
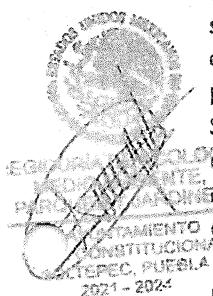
En el uso de la palabra el Lic. Eligio Barrales González Presidente Municipal, manifiesta:

El suscrito Lic. Eligio Presidente Municipal y la Ciudadana Olga Luna Cabrera Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, Miembros de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 63 fracción IV, 64, 103 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 78 fracción VIII, 79, 91 fracción LII, 92 fracción III, 94 y 96 fracción II de la Ley Orgánica Municipal y 1 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla, hacemos la propuesta formal con el documento que contiene el Dictamen para su análisis, discusión y aprobación; mismo que ha sido entregado a los Miembros del Ayuntamiento en forma previa a la celebración de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en copia certificada por el Secretario del Ayuntamiento, para su análisis respectivo. Anexando a la presente Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, Copia Certificada por el Secretario del Ayuntamiento del Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio".

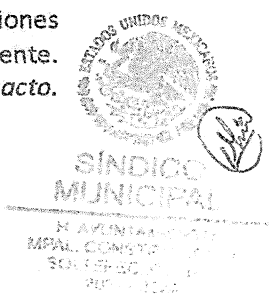
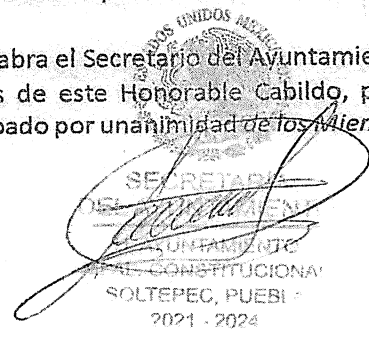
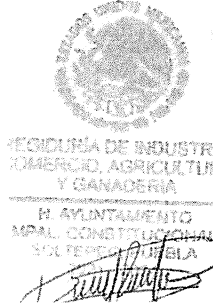
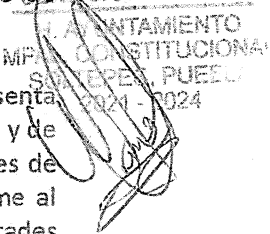
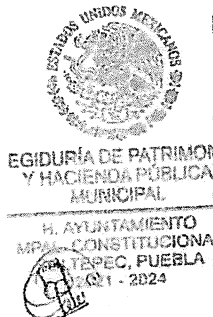


En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a Derecho de Deliberación y de Decisión este punto del Orden del Día.

La Lic. Marisela Pérez Romero Síndico Municipal, manifiesta, Del análisis al Dictamen que presenta la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, se advierte que esta apegado conforme al proceso reglamentario y conforme a las bases normativas para el ejercicio de las facultades reglamentarias del Ayuntamiento establecidas en la Ley Orgánica Municipal, por lo que es procedente su aprobación por los Miembros del Ayuntamiento.



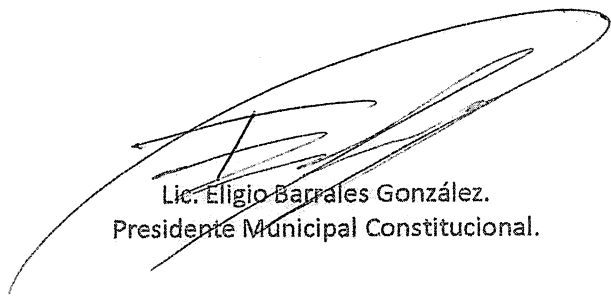
En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: No habiendo más intervenciones por los Miembros de este Honorable Cabildo, procedo a recabar la votación correspondiente. Resultando: Aprobado por unanimidad de los Miembros del H. Ayuntamiento presentes en este acto.



Una vez deliberado y decidido, y con ello aprobado el acuerdo de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, el Dictamen de la Comisión de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal, respecto de la "Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, en el Municipio", con fundamento en los artículos 50 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 78 fracción VIII y 91 fracción LII de la Ley Orgánica Municipal, se instruye al C. Presidente Municipal para que envíe al Ejecutivo del Estado, la presente Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, para que por su conducto se remitan al Honorable Congreso del Estado para su estudio, discusión y en su caso, aprobación correspondiente y se ordena dar seguimiento a la Zonificación Catastral y de Valores Unitarios de Suelos Urbanos, Suburbanos y Rústicos, así como los Valores Catastrales de Construcción por Metro Cuadrado, en el Municipio, hasta su publicación en el Periódico Oficial del Estado, a fin de que reúna los requisitos de validez, vigencia y legalidad, en términos del artículo 88 de la Ley Orgánica Municipal.

SEXTO. Cierre de la Sesión.

El Lic. Eligio Barrales González, Presidente Municipal manifiesta: No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, levantándose la presente Acta para constancia, siendo las diez horas con cuarenta minutos, del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce los que en ella intervinieron, para los fines legales a que haya lugar. El Secretario del Ayuntamiento quien actúa y da fe.

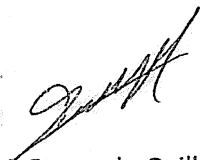


Lic. Eligio Barrales González.
Presidente Municipal Constitucional.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MPAL. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024



C. Bernardo Guillermo Lozano
Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad
Pública y Protección Civil;
2021 - 2024



REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL



REGIDURÍA DE PATRIMONIO
Y HACIENDA PÚBLICA
MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO
MPAL. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024
Olga Luna Cabrerá
Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública
Municipal



REGIDURÍA DE DESARROLLO
URBANO, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS
H. AYUNTAMIENTO
M. P. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024

Modesto Hernández Vázquez
Regidor de Desarrollo Urbano, Obras y
Servicios Públicos;



REGIDURÍA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA
Y GANADERÍA
H. AYUNTAMIENTO
M. P. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024

Karla Yessenia Rodríguez López
Regidora de Industria, Comercio, Agricultura y
Ganadería;



REGIDURÍA
DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO
M. P. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024

Esmeralda Pérez Hernández
Regidora de Salubridad y Asistencia Pública;



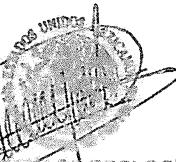
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES
H. AYUNTAMIENTO
M. P. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024

Primitivo Pérez Rere
Regidor de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales;



REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES,
IGUALDAD DE GÉNERO,
PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Y JUVENTUD
H. AYUNTAMIENTO
M. P. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024

Diana Pérez Daza
Regidora de Grupos Vulnerables, Igualdad de
Género, Personas con Discapacidad y
Juventud;



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA,
MEDIO AMBIENTE,
PARQUES Y JARDINES
H. AYUNTAMIENTO
M. P. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024

Angélica Damián Valencia
Regidora de Ecología, Medio Ambiente,
Parques y Jardines;



SÍNDICO
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO
M. P. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024

Marisela Perez Romero
Síndico Municipal.



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO
M. P. CONSTITUCIONAL
SOLTEPEC, PUEBLA
2021 - 2024

Isaac Fernández Fernández
Secretario del Ayuntamiento.